

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Convocatorias de Incentivos IMDEEC 2020

INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO
Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2020
#AUTOEMPLEO2020

INCENTIVOS AL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO
EMPRESARIAL 2020 #CRECE2020

INCENTIVOS A LA EXPANSIÓN E
INTERNACIONALIZACIÓN DE MERCADOS PARA
MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS 2020
#EXPANSIÓN2020

Las solicitudes de participación a las referidas Convocatorias de Incentivos se presentarán **A TRAVÉS DE LA SEDE ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA**: <https://sede.cordoba.es/cordoba> mediante el trámite de Instancia general, Unidad destinataria: IMDEEC -PROMOCIÓN, Asunto: AUTOEMPLEO2020; CRECE 2020 o EXPANSIÓN 2020 (según la convocatoria que corresponda).

En su defecto, por cualquiera de los medios señalados en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Entre ellos, a través de las **oficinas de Correos** (en este supuesto, deberá aparecer el sello de certificado en el sobre exterior y en la propia solicitud).

Si la solicitud se realiza en un Registro distinto al de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba, se ha de remitir en el plazo de 2 días hábiles el documento escaneado de presentación de la solicitud (con la fecha, número y referencia del registro y la documentación anexa escaneada) a los correos electrónicos, según la Convocatoria: **autoempleo2020@imdeec.es**, **crece2020@imdeec.es**, **expansion2020@imdeec.es**.

En todo caso, junto al justificante/ resguardo de haber presentado la solicitud a la correspondiente convocatoria, se remitirá en el **plazo máximo de 2 días hábiles** la SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN A ESTA CONVOCATORIA cumplimentada en pdf autorrellenable y sin firmar, al correo electrónico que corresponda: autoempleo2020@imdeec.es, crece2020@imdeec.es o expansion2020@imdeec.es.

Teléfonos de consultas sobre las bases de estas Convocatorias de Incentivos:

- 957 76 42 29, ext. 2
- 663 99 00 07 (AUTOEMPLEO 2020)
- 627 07 88 42 (CRECE 2020 Y EXPANSIÓN 2020)

Consultas sobre la presentación de solicitudes a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba:

- 957 78 03 44 (de 9 a 14 horas y de 17 a 19 horas L-V)
- Vídeo-tutorial: imdeec.es/incentivos-y-ayudas

